

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Escuela Profesional en Contabilidad



Una Institución Adventista

Nivel de cultura tributaria de los estudiantes del 5to grado de secundaria de la I. E. S San Francisco de Borja en la ciudad de Juliaca, 2020

Trabajo de Investigación para obtener el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad y Gestión Tributaria

Por:
Alex Mamani Quispe

Asesor:
C.P.C. Richard Zegarra Estrada

Juliaca, noviembre de 2020

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

C.P.C. Zegarra Estrada Richard, de la Facultad de Ciencias empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Peruana Unión. DECLARO:

DECLARO:

Que el presente trabajo de investigación titulado: **“NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA DE LOS ESTUDIANTES DEL 5TO GRADO DE SECUNDARIA DE LA I. E. S SAN FRANCISCO DE BORJA EN LA CIUDAD DE JULIACA, 2020”** constituye la memoria que presenta el estudiante Alex Mamani Quispe para obtener el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad y Gestión Tributaria, cuyo trabajo de investigación ha sido realizado en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este trabajo de investigación son de entera responsabilidad del autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente declaración en Juliaca, a los 24, noviembre del 2020.



C.P.C. Zegarra Estrada Richard

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

En Puno, Juliaca, Villa Chullunquiani, a los 22 día(s) del mes de noviembre del año 2020 siendo las 12:40 horas, se reunieron los miembros del jurado en sala virtual de la Universidad Peruana Unión Campus Juliaca, bajo la dirección del Señor Presidente del jurado: Dr. Jorge Alejandro Sánchez Garcés, el secretario: Mg. Ruth Elizabeth Villafuerte Alcántara y los demás miembros: CPC. Magali Apaza Pachauri y el(la) asesor(a) Mtro. Richard Zegarra Estrada, con el propósito de administrar el acto académico de sustentación del trabajo de investigación titulado: Nivel de cultura tributaria de los estudiantes del 5to grado de secundaria de la I. E. S San Francisco de Borja en la ciudad de Juliaca, 2020. del(los)/la(las) egresados/as: a) Mamani Quispe Alex conducente a la obtención del grado académico de Bachiller en Contabilidad y Gestión Tributaria.

El Presidente inició el acto académico de sustentación bajo la modalidad virtual – Zoom, invitando al (los)/a(la)(las) candidato(a)s hacer uso del tiempo determinado para su exposición. Concluida la exposición, el Presidente invitó a los demás miembros del jurado a efectuar las preguntas, y aclaraciones pertinentes, las cuales fueron absueltas por el(los)/la(las) candidato(a)s. Luego, se produjo un receso para las deliberaciones y la emisión del dictamen del jurado.

Posteriormente, el jurado procedió a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Candidato (a): Mamani Quispe Alex

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
Aprobado	14	C	Con nominación de Aceptable	Bueno


Candidato (b):

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	

(*) Ver parte posterior

Finalmente, el Presidente del jurado invitó al(los)/a(la)(las) candidato(a)s a ponerse de pie, para recibir la evaluación final y concluir el acto académico de sustentación procediéndose a registrar las firmas respectivas.

Presidente



Secretario

Asesor

Miembro

Miembro

Candidato/a (a)

Candidato/a (b)



Nivel de cultura tributaria de los estudiantes del 5to grado de secundaria de la I. E. S San Francisco de Borja en la ciudad de Juliaca, 2020.

Level of tax culture of the students of the 5th grade of secondary school of the San Francisco de Borja I. E. S in the city of Juliaca, 2020.

Mamani Quispe Alex¹, Zegarra Estrada Richard²*

¹EP. Contabilidad, Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad Peruana Unión

Resumen

La presente investigación permitió llevar a cabo el estudio del objetivo general del presente trabajo que es determinar el nivel de cultura tributaria, con el que cuentan los estudiantes del 5to grado de la I. E. S. “San Francisco de Borja” de la ciudad de Juliaca, el tipo de investigación es descriptiva, no experimental. Para la recolección de datos se utilizó una prueba escrita constituida de 19 preguntas que se le aplicó a una muestra de 56 estudiantes de una población de 132 estudiantes. Los resultados obtenidos en la prueba escrita fueron conocer el nivel de cultura tributaria de los estudiantes de la I. E. S. “San Francisco de Borja”, según el análisis de la variable cultura tributaria muestra que el 89% de estudiantes se encuentran con un nivel bajo en cultura tributaria y solo un 11% de estudiantes logro ubicarse en el nivel medio bajo con respecto a cultura tributaria, con estos resultados concluimos que los estudiantes deben tener una respuesta rápida de las autoridades pertinentes en poder fomentar una educación sobre cultura tributaria, finalmente las recomendaciones van dirigidas a una solución de largo plazo y poder eliminar gradualmente la informalidad dentro del país y poder así tener fuente de recursos tributarios para el creciente desarrollo socioeconómico, considerando, además las fuentes de información y los anexos respectivos.

Palabras clave: Cultura tributaria, tributo.

Abstract

The present research allowed to carry out the study of the general objective of this work, which is to determine the level of tax culture, with which students of the 5th grade of the IES “San Francisco de Borja” of the city of Juliaca have, the type research is descriptive, not experimental. For data collection, a written test consisting of 19 questions was used, which was applied to a sample of 56 students from a population of 132 students. The results obtained in the written test were to know the level of tax culture of the students of the IES "San Francisco de Borja", according to the analysis of the variable tax culture shows that 89% of students have a low level of culture tax culture and only 11% of students managed to be located in the medium-low level with respect to tax culture, with these results we conclude that students should have a quick response from the relevant authorities in order to promote an education on tax culture, finally the recommendations go aimed at a long-term solution and being able to eradicate informality within

*Autor de correspondencia: Alex Mamani Quispe
Km. 6 Carretera Arequipa. Villa Chullunquiari.
Teléfono: +51999230007
E-mail: alexmamani.quispe@upeu.edu.pe

the country and thus be able to have a source of tax resources for growing socioeconomic development, also considering the sources of information and the respective annexes.

Keywords: Tax culture, tribute.

1. Introducción

En la presente investigación podremos observar el nivel de cultura tributaria de los estudiantes del 5to grado de secundaria de la I. E. S. San Francisco de Borja en la ciudad de Juliaca, 2020; teniendo la importancia de cómo es la formación educativa sobre la contribución tributaria como ciudadanos, precisando que al cumplir con las obligaciones tributarias los ciudadanos contribuirán a que la informalidad no se incremente.

La investigación actual se enfoca en determinar el nivel de conocimiento tributario. La cultura tributaria de los estudiantes de secundaria de hoy en día no es promovida dentro de los colegios, lo cual es notable la falta de conocimiento de las obligaciones tributarias en los estudiantes, por lo que desconocen la importancia, principales funciones y finalidades que exige el estado para con nuestro país.

Según (Vargas, 2017), “Se llegó a la conclusión que escaso nivel de madurez tributaria de la ciudadanía influye negativamente respecto a la morosidad tributaria, además se pudo evidenciar que existe gran cantidad de contribuyentes que quieren evadir impuestos”.

Hoy en día, educarse es la base fundamental para los diferentes aspectos de la vida de una persona en el país, teniendo en cuenta que ayuda a tener una responsabilidad eficiente sobre las obligaciones como persona, la cual ayudará a inculcar la cultura tributaria, teniendo en cuenta que es prioridad nacional para el bienestar de los ciudadanos que están dentro del país. El acto negativo involucrado con las obligaciones tributarias de un ciudadano es altamente influenciado por falta de cultura tributaria. La administración tributaria menciona, que la evasión tributaria está relacionada básicamente con el no cumplir la obligaciones tributarias, consecuentemente los que evaden son aquellos “no inscritos o informales tributarios, los contribuyentes inscritos que no declaran y/o sub declaran ingresos, los inscritos que declaran, pero realizan acciones ilícitas y los inscritos que incurrir en elusión” según (Minaya, 2009).

Eradicar este problema de raíz requiere el cumplimiento voluntario y concientizado de las obligaciones tributarias por convicción, y por convicción primero se debe asumir el sentimiento de pertenencia a una sociedad, el grado de participación en su sostenimiento y en la responsabilidad respecto de su futuro. Implica desarrollar primero una pertinente educación cívica ciudadana de compromiso y responsabilidad con la sociedad y el Estado, derivándose de ella nuestros deberes tributarios. Para la consecución de ello, uno de los factores que puede contribuir estratégicamente en su logro es a través de una adecuada y oportuna educación cívica ciudadana en materia de cultura tributaria a los estudiantes de nivel secundaria de la educación básica regular de nuestras Instituciones Educativas (Tapia , 2018).

Constituye un gran reto propiciar un cambio de la cultura tributaria a largo plazo en nuestro país. Y es preciso como ciudadanos actuar con responsabilidad frente a los deberes tributarios instruyendo así a las futuras generaciones. Por tal motivo planteamos el presente trabajo de investigación con la finalidad de determinar el nivel de la cultura tributaria de los estudiantes de la I. E. S. “San Francisco de Borja” de la ciudad de Juliaca.

Finalmente se afirma que la educación es el proceso esencial para la adquisición de cultura tributaria en el futuro contribuyente, adquiriendo conciencia social, de la importancia de la tributación y sus beneficios. El contribuyente tributa por convicción, apoyado en sus valores éticos, morales, civiles y de justicia. Valores que deben ser puestos de manifiesto por las oficinas de Administración Tributaria, en el retorno a través del beneficio público, menciona (Tapia , 2018).

1.1. Cultura

(Vivas & Naranjo, 2017) En principio, cultura designó un proceso profundamente material que luego se vio metafóricamente transmutado en un asunto del espíritu.

1.2. Cultura Tributaria

(Rodríguez, 2011) “En la cultura tributaria se trata de ver el sentido cotidiano de la evasión y la fiscalidad, ya que no constituye simplemente un conjunto de ingresos y gastos estatales, sino la manera como se materializa la escala de valores de una sociedad”.

(Roca, 2008) define cultura tributaria como un “conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación”.

(Amasifuen, 2015) La cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

(Amasifuen, 2015) La cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias. En términos generales, los países más desarrollados tienden a una mayor cultura tributaria, es decir, son más responsables con el cumplimiento de sus obligaciones. La cultura tributaria está determinada por dos aspectos, uno de tipo legal y otro de tipo ideológico; el primero corresponde al riesgo real de ser controlado, obligado y sancionado por el incumplimiento de sus obligaciones, el segundo corresponde al grado de satisfacción de la población en cuanto a que los recursos que aporta están siendo utilizados correctamente y que al menos una parte de ellos le está siendo retornada por la vía de servicios públicos aceptables. Al respecto de este tema, Schumpeter indicó: “El espíritu de un pueblo, su nivel cultural, su estructura social, los hechos que su política puede originar; todo eso y más está escrito en su historia fiscal.

(García, 2017) La cultura tributaria es la base para la recaudación y el sostenimiento del país. Esta cultura encierra un conjunto de valores, creencias y actitudes compartidas por una sociedad respecto a la tributación y a la observancia de las leyes. Esto va de la mano con la confianza y credibilidad al gobierno.

1.3. Los tributos

Según (Colao, 2015) “Los tributos son ingresos públicos que consisten en prestaciones pecuniarias exigidas por una Administración pública”.

Denomina (González, 2017) tributo a la obligación legalmente impuesta al ciudadano, por la que se exige a éste la realización del pago de una suma de dinero a un ente público, como contribución al sostenimiento de los gastos públicos.

Los tributos se clasifican en:

✓ Tasas.

De acuerdo a (Colao, 2015) las tasas son los tributos cuyo hecho imponible consiste en la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público, o bien en la prestación de servicios o la realización de actividades que se refieran, afecten o beneficien de modo particular al obligado tributario cuando los servicios o actividades no sean de solicitud o recepción voluntaria para los obligados tributarios, o siendo de solicitud o recepción voluntaria no se presten o realicen por el sector privado, de forma que el sujeto tenga que solicitarlos de la Administración (p.16).

✓ Contribuciones especiales.

(SUNAT, SUNAT) Es el tributo que tiene como hecho generador los beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales, como lo es el caso de la contribución al SENCICO.

✓ Impuestos

(Colao, 2015) “Los impuestos son tributos exigidos sin contraprestación, cuyo hecho imponible está constituido por negocios, actos o hechos que ponen de manifiesto la capacidad económica del contribuyente”.

1.4. Obligación tributaria

(Aguayo, 2014) Resulta que “la obligación tributaria, esto es, el deber de cumplir la prestación, constituye la parte fundamental de la relación jurídico-tributaria y el fin último al cual tiende la institución del tributo.

1.5. Administración de tributos

administra los tributos internos y tributos aduaneros tales como el Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, Impuesto Selectivo al Consumo, Impuesto Especial a la Minería, Régimen Único Simplificado y los derechos arancelarios derivados de la importación de bienes (SUNAT, Administración de tributos).

Según (Manya , 2010) la Administración Tributaria como una organización encargada de captar información, manejarla adecuadamente, e imputarla con fiabilidad, es evidente que resulta necesario contar con un amplio sistema de captación de información, que permita disponer de datos para contrastar la información que los contribuyentes facilitan de su actividad económica con la que terceros aportan Según (Manya , 2010).

tiene como finalidad primordial administrar los tributos del gobierno nacional y los conceptos tributarios y no tributarios que se le encarguen por Ley o de acuerdo a los convenios

interinstitucionales que se celebren, proporcionando los recursos requeridos para la solvencia fiscal y la estabilidad macroeconómica (SUNAT, SUNAT).

Los grandes objetivos de toda Administración son: la determinación de la obligación tributaria, proceso que comprende una serie de actos, tales como la declaración, verificación, complementación, enmienda, fiscalización y liquidación del tributo; y la recaudación cancelación de los tributos (González Angulo, 2015).

2. Materiales y Métodos

2.1. Participantes

La población de la I. E. S. “San Francisco de Borja” está conformada por 132 estudiantes, ubicada en la ciudad de Juliaca.

Según (Tamayo, 2012) define que la población es la totalidad de un fenómeno de estudio, incluye la totalidad de unidades de análisis que integran dicho fenómeno y que debe cuantificarse para un determinado estudio integrando un conjunto N de entidades que participan de una determinada característica, y se le denomina la población por constituir la totalidad del fenómeno adscrito a una investigación.

Para el presente estudio se utilizó la fórmula del método probabilístico para la muestra donde la población fue de 132 estudiantes, estableciendo un nivel de confianza de 95%, el margen de error es el 10% y teniendo como resultado 56 estudiantes a los que tenemos que aplicar la prueba escrita.

Es necesario diferenciar entre muestra y población, según (Lugo, 2018) describe que “población se refiere al universo, conjunto o totalidad de elementos sobre los que se investiga o hacen estudios. Muestra es una parte o subconjunto de elementos que se seleccionan previamente de una población para realizar un estudio”. En cuanto al estudio de una población existen dos posibilidades: una consiste en estudiar todos sus elementos y sacar conclusiones; la otra consiste en estudiar sólo una parte de ellos. Por esto en la investigación se utilizó una muestra de la población.

Tabla 1

Número de estudiantes de la I. E. S. San Francisco de Borja de la ciudad de Juliaca

Nº Estudiantes	Hombres	Mujeres	Total
	59	73	132

Fuente: Elaboración Propia.

2.2. Instrumentos

Se utilizó el instrumento de medición “prueba escrita”, que se caracteriza por “la presencia de un instrumento documental, porque la naturaleza de su objetivo es cualitativa y permite parametrizar las preguntas o ítems; busca conocer la reacción o la respuesta de un conjunto de individuos” citado en (Huaman Colca, 2018) (pág.65)

Para nuestro estudio la “prueba escrita” fue dirigida a los estudiantes del 5to grado de secundaria de la I. E. S. “San Francisco de Borja” de la ciudad de Juliaca, el instrumento de medición se aplicó a cada estudiante en sus respectivos salones de clase, concluyendo con la totalidad de preguntas de prueba escrita. Las preguntas tomadas por el encuestador fueron primeramente explicadas para resolver las dudas de algunas preguntas y/o términos que fueran desconocidos para los estudiantes.

El instrumento a utilizar en esta investigación es una prueba escrita sobre la cultura tributaria y esta fue elaborada por el autor de esta investigación, la prueba escrita está conformada por 19 preguntas con una puntuación de “1 punto” por cada pregunta con la finalidad de medir la variable de estudio y obtener información precisa sobre el nivel de cultura tributaria de los estudiantes del 5to grado de secundaria de la I. E. S. “San Francisco de Borja” de la ciudad de Juliaca del año 2020.

La variable única es “Cultura tributaria”; y las tres dimensiones de la investigación comprenden 19 ítems.

- ✓ Funciones del tributo 1-8.
- ✓ Clasificación del tributo 9-12.
- ✓ Finalidad y Administración tributaria 13-19.

El método de evaluación aplicado para la presente investigación se muestra en el anexo N° 6; donde definimos el puntaje para la prueba escrita que da conocer el objetivo general de determinar el nivel de cultura tributaria de los estudiantes del 5to grado de la I. E. S. “San Francisco de Borja” de la ciudad de Juliaca, 2020 en relación con la variable “Cultura tributaria”.

Seguidamente también se define el puntaje para la evaluación de cada dimensión en la prueba escrita para dar a conocer los objetivos específicos; identificar el nivel de conocimiento de los estudiantes de 5to de secundaria sobre las funciones del tributo; identificar el nivel de conocimiento de los estudiantes de 5to de secundaria sobre la clasificación del tributo y determinar nivel de conocimiento de los estudiantes de 5to de secundaria sobre la finalidad de la administración tributaria. Revisar el anexo N°8 “definición de puntaje”

2.3. Tipo de investigación

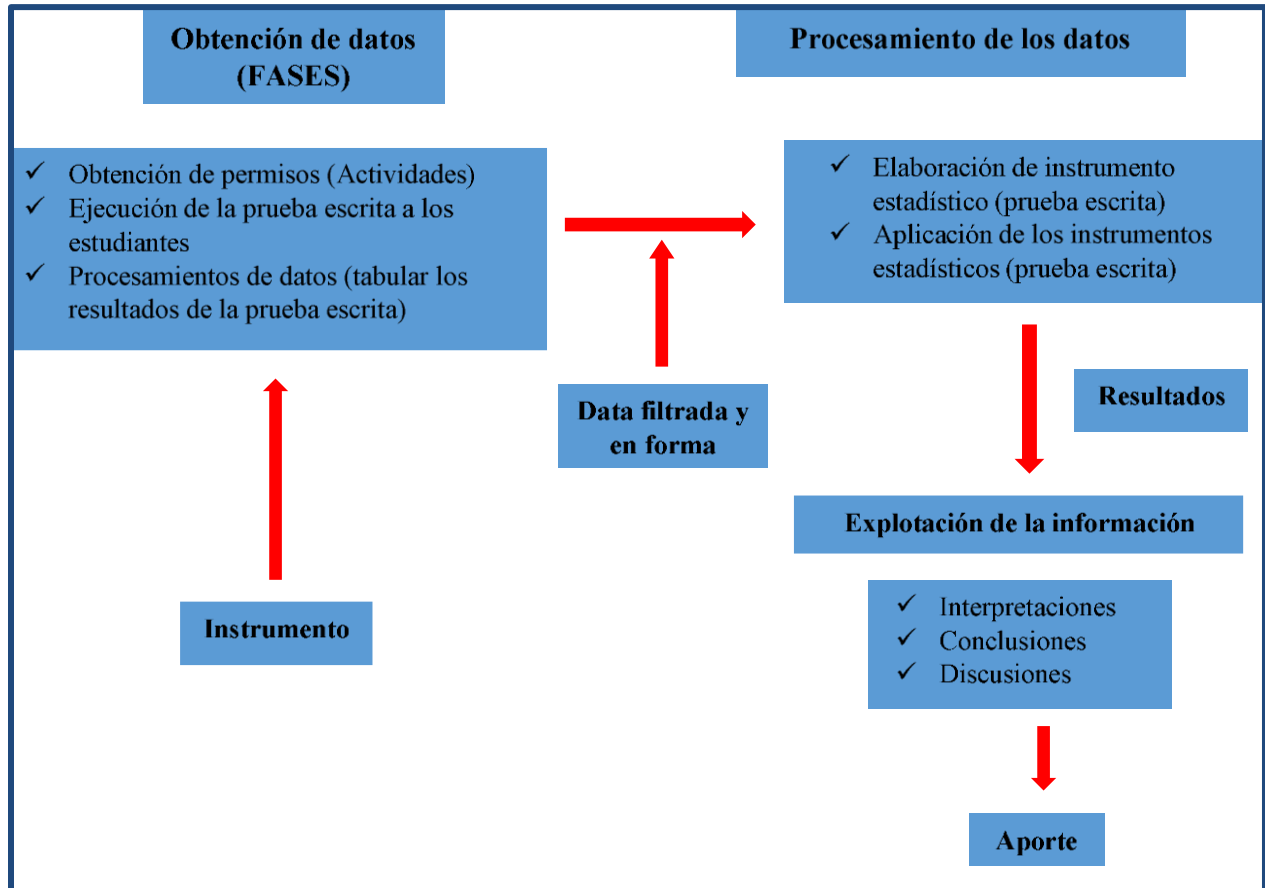
El tipo de investigación es de diseño no experimental, porque según (Charaja, 2011) “en las investigaciones no experimentales no se manipulan ninguna variable ni se prepara las condiciones de investigación y transversal porque la investigación se realiza en un momento específico, el cual comprende un periodo predeterminado” (p. 157)

Para la recolección de datos e información estadística del nivel de cultura tributaria se realizó en una fecha determinada, de tal manera nuestra investigación es de corte transversal.

El enfoque de investigación que se utilizó es investigación cuantitativa, el nivel de investigación es perceptual donde se encuentra el tipo de investigación descriptiva, “la investigación descriptiva: se efectúa cuando se desea describir, en todos sus componentes principales, una realidad” (Hernández, 2012)

2.4. Pasos de la investigación

Gráfico 1 – Pasos de la investigación



Fuente: Elaboración Propia.

2.5. Análisis de datos

Para el procesamiento de datos se utilizó el soporte informático software SPSS. versión 22, paquete con recursos para el análisis de las variables y para el cálculo de medidas inferenciales.

Al tabular los resultados de la prueba escrita se obtuvieron las tablas y se analizaron cada una de ella. Con esto se pudo dar a conocer los resultados y conclusiones de este artículo de investigación.

El análisis de información forma parte del proceso de adquisición y apropiación de los conocimientos latentes acumulados en distintas fuentes de información. El análisis busca identificar la información útil", es decir, aquella que interesa al usuario, a partir de una gran cantidad de datos (Domínguez, 2017).

3. Resultados

De acuerdo a (Sampieri, Fernandez, & Baptista, 2014) menciona que “el coeficiente de correlación de Pearson se calcula a partir de las puntuaciones obtenidas en una muestra en dos variables. Se relacionan las puntuaciones recolectadas de una variable con las puntuaciones obtenidas de la otra, con los mismos participantes o casos” (p.312).

3.1. Resultados 1

Tabla 2

Análisis descriptivo para el objetivo general, determinar el nivel de cultura tributaria de los estudiantes del 5to grado de secundaria de la Institución Educativa Secundaria “San Francisco de Borja”.

Resultado obtenido de la variable única -nivel de cultura tributaria

Variable	Índice de medición	N° de estudiantes	Porcentaje
Nivel de cultura tributaria	Nivel Bajo	50	89%
	Nivel Medio Bajo	6	11%
	Nivel Medio	0	0%
	Nivel Alto	0	0%
Total		56	100%

Fuente: Propia, datos estadísticos SPSS.

3.2. Interpretación

Muestra los datos analizados de la variable “Cultura Tributaria”, prácticamente el 89% de estudiantes tiene un bajo nivel en cultura tributaria, seguidamente el 11% de estudiantes tiene un nivel medio bajo en cultura tributaria. Llama la atención que el 0% del 100% de estudiantes no han logrado un nivel medio de cultura tributaria y nivel alto de cultura tributaria. Los estudiantes no han logrado adquirir conocimientos sobre el tema fundamental de "Cultura Tributaria" en la sociedad, definimos de cual son los factores que hace que el estudiante no haya podido obtener un nivel alto en cultura tributaria, tales como no haber añadido al plan curricular escolar el tema de cultura tributaria en el curso de educación ciudadana, que los estudiantes no hayan tomado importancia al tema de cultura tributaria en las clases académicas.

Resultados 2

Tabla 3

Análisis descriptivo para el objetivo específico, identificar el nivel de conocimiento de los estudiantes de 5to grado de la Institución Educativa Secundaria San Francisco de Borja de Juliaca, 2020 sobre las funciones del tributo.

Resultados del nivel obtenido de la dimensión N°1 - Funciones del Tributo			
Dimensión	Índice de medición	N° de estudiantes	Porcentaje
Funciones del tributo	Nivel Bajo	43	77%
	Nivel Medio Bajo	10	18%
	Nivel Medio	2	4%
	Nivel Alto	1	2%
	Total	56	100%

Fuente: Propia, datos estadísticos SPSS.

Interpretación

Muestra los datos analizados de la dimensión "Funciones del Tributo", prácticamente el 77% de estudiantes tiene un nivel bajo en cultura tributaria. Seguidamente el 18% de estudiantes tiene un nivel medio bajo en cultura tributaria y también el 4% de estudiantes tiene un nivel medio en cultura tributaria. Llama la atención que poco más del 2% de estudiantes poseen un nivel alto en cultura tributaria.

3.3.Resultados 3

Tabla 4

Análisis de descriptivo para el objetivo específico, identificar el nivel de conocimiento de los estudiantes de 5to grado de la Institución Educativa Secundaria San Francisco de Borja de Juliaca, 2020 sobre la clasificación del tributo.

Resultados del nivel obtenido de la dimensión N°2 - clasificación del tributo			
Dimensión	Índice de medición	N° de estudiantes	Porcentaje
Clasificación del tributo	Nivel bajo	47	83.90%
	Nivel medio bajo	0	0.00%
	Nivel medio	5	8.93%
	Nivel alto	4	7.14%
	Total	56	100%

Fuente: Propia, datos estadísticos SPSS.

Interpretación

En el análisis de la primera dimensión "Clasificación del Tributo", muestra como resultado que el 83.90% de estudiantes poseen un nivel bajo sobre el tema de "clasificación del tributo", seguidamente con el 8.93% de estudiantes se encuentran con nivel medio sobre el tema "Clasificación del Tributo" y solo el 7.14% de estudiantes logro obtener un nivel alto en la dimensión de "clasificación del tributo".

3.4.Resultados 4

Tabla 5

Análisis de correlación para el objetivo específico, determinar nivel de conocimiento de los estudiantes de 5to grado de la Institución Educativa Secundaria San Francisco de Borja de Juliaca, 2020 sobre la finalidad de la administración tributaria.

Resultados del nivel obtenido de la dimensión N°3 - Finalidad de la administración tributaria

Dimensión	Índice de medición	N° de estudiantes	Porcentaje
Finalidad de la administración tributaria.	Nivel Bajo	38	67.90%
	Nivel Medio Bajo	10	17.86%
	Nivel Medio	8	14.29%
	Nivel Alto	0	0.00%
	Total	56	100%

Fuente: Propia, datos estadísticos SPSS.

Interpretación

En el análisis de la tercera dimensión "finalidad de la administración tributaria", muestra como resultado que el 67.90% de estudiantes poseen un nivel bajo sobre el tema de la "finalidad de la administración tributaria", seguidamente con un 17.86% de estudiantes poseen un nivel medio bajo sobre la dimensión "finalidad de la administración tributaria", el 14.29% de estudiantes poseen un nivel medio sobre la dimensión "finalidad de la administración tributaria" y es inconcebible ver que el 0% del 100 de estudiantes no hayan obtenido un nivel alto sobre la dimensión "finalidad de la administración tributaria".

4. Conclusiones

El nivel de cultura tributaria de los estudiantes de la I. E. S “San Francisco de Borja”, atreves de la presente investigación muestra como resultado del objetivo general muestra un nivel bajo en cultura tributaria con el porcentaje del 89% de estudiantes; frente a un porcentaje del 11% de estudiantes que se encuentran en un nivel medio bajo, en consecuencia, es importante poder aplicar soluciones inmediatas para que los estudiantes puedan mejorar el nivel de cultura tributaria.

4.1. Primero

El nivel de conocimiento con respecto a la dimensión “Funciones del Tributo” el 77% de estudiantes se encuentran en el nivel bajo, frente a un 2% de estudiantes que están con un nivel alto, se concluye que la mayoría de estudiantes desconoce el tema de las funciones del tributo.

4.2. Segundo

El nivel de conocimiento con respecto a la dimensión “Clasificación del Tributo” el 83.90% de estudiantes se encuentran en el nivel bajo, frente a un 8.93% de estudiantes que están con un nivel alto, se concluye que la mayoría de estudiantes desconoce el tema de clasificación del tributo, por consecuente se deben tomar acciones necesarias para poder cambiar el rumbo de los estudiantes en conocer en cómo se clasifican los tributos.

4.3. Tercero

El nivel de conocimiento con respecto a la dimensión “Finalidad de la Administración Tributaria” el 67.90% de estudiantes se encuentran en el nivel bajo, el 17.86% de estudiantes que están con un nivel medio bajo y 14.29% de estudiantes que se encuentran con un nivel medio, se concluye que la mayoría de estudiantes desconoce la finalidad de la administración tributaria, por consecuente se deben tomar acciones necesarias para poder cambiar el rumbo de los estudiantes en conocer la finalidad de la administración tributaria y no pueda esto afectar cuando asuma sus

responsabilidades a la mayoría de edad.

5. Discusiones

El nivel de cultura tributaria en los estudiantes del nivel secundario es esencial para contribuir en el desarrollo de nuestro país y generar cambios en los futuros ciudadanos, como personas responsables en cuanto a las obligaciones tributarias que debemos cumplir como ciudadanos.

En la presente investigación realizada, existe un nivel bajo en conocimiento del tema de cultura tributaria en los estudiantes, donde cada estudiante evaluado no llega a un nivel alto de la cultura tributaria, (Mostacero & Vasquez , 2014), muestran evidencias de poco interés sobre temas tributarios, tanto en las Instituciones públicas y privadas de la ciudad de Trujillo, el estudio muestra que existen diferencias significativas entre ambas instituciones; por cuanto los resultados en el pre-test y post-test han sido similares. En el pre-test la Institución Pública obtuvo 8.8 y 8.67 puntos en el grupo experimental y control respectivamente; mientras que la Institución Privada obtuvo 9.83 y 9.80 puntos, del grupo experimental.

El fin de la educación de los estudiantes en el tema de cultura tributaria es promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias y poder reducir la evasión tributaria, así mismo, se busca mejorar el desarrollo óptimo y en consecuencia el desconocimiento de los asuntos tributarios trae consigo la evasión del impuesto.

Por otro lado, (Quintanilla, 2014), muestra en su tesis que la evasión en el Perú alcanzó un 34.7%, este dato resulta alarmante, ya que la evasión de impuestos ocasiona la disminución de fondos que maneja el gobierno, así mismo, incide en la recaudación fiscal en nuestro país el deficiente nivel de cultura tributaria y falta de mecanismos adecuados que impulsen a una cultura tributaria aceptable, pero a falta de esta concientización llegamos al fraude fiscal.

En ese sentido, el conocimiento en cultura tributaria es deficiente, a pesar de la existencia de un convenio entre la SUNAT y el Ministerio de Educación, en el cual se precisó que los temas relacionados a la Tributación, deben ser considerados en la educación; bajo esta premisa, se identificó que los temas relacionados a Cultura Tributaria no se encontraban dentro del diseño curricular en las Instituciones Educativas (Mostacero & Vasquez , 2014).

Así mismo el autor, (Mestas , 2017) “la población comercial no ha recibido capacitación u orientación eficiente por parte de la SUNAT”, seguidamente “sólo el 3% de la población ha recibido capacitación, mientras que el 84% de la población se encuentra desinformada de la normativa tributaria vigente y un 3% afirmó haber recibido algún tipo de información mediante la televisión”. Las investigaciones realizadas evidencian el poco interés que las entidades competentes tienen sobre sus responsabilidades, la cual coincide con el nivel bajo en cultura tributaria que se evaluó a los estudiantes de la I. E. S. San Francisco de Borja de la ciudad de Juliaca.

Con los autores citados en esta investigación demostramos que en nuestro país la educación en asuntos tributarios tiene un nivel bajo, que aún no se consigue promover una cultura tributaria adecuada en los estudiantes y se esto refleja en el resultado del bajo nivel de cultura tributaria, en la I. E. S. San Francisco de Borja de la ciudad de Juliaca.

6. Agradecimientos

A Dios por ser quien utilizo a las personas de poderme brindados aprendizajes, experiencias y sobre todo felicidad en momentos críticos.

A mis padres Vicente y Nérida quienes fueron los me brindaron un gran apoyo como equipo en este esfuerzo y sacrificio para poder alcanzar mis metas.

A mi novia Monica persona muy especial en mi vida, por brindarme el apoyo incondicional en esta etapa final de mi carrera universitaria, por los ánimos brindados para poder realizar la presente investigación.

7. Referencias

- Aguayo, J. M. (2014). La Obligación Tributaria y el Pago: Antes del Inicio de la Cobranza Coactiva- en la Legislación Peruana. *Derecho & Sociedades*, 3.
- Amasifuen, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Accounting power for business*.
- Charaja, F. (2011). *El MAPIC en la Metodología de la Investigación*. Puno S.E.
- Colao, P. Á. (2015). *Derecho Tributario*. Cartagena: Universidad Politécnica de Cartagena.
- Domínguez, Y. (2017). *El análisis de información y las investigaciones cuantitativa y cualitativa*. Ciudad de La Habana: scielo.
- García, J. L. (13 de 06 de 2017). *UCH-noticias*. Obtenido de UCH-noticias: <https://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru#:~:text=La%20cultura%20tributaria%20es%20la,confianza%20y%20credibilidad%20al%20gobierno>.
- González Angulo, J. L. (2015). FACULTADES DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN MATERIA DE DETERMINACIÓN DE TRIBUTOS. *Themis*, 19.
- González, D. (2017). *EL TRIBUTOS*. España: Universitat Jaume I. Castellón.
- Hernández, M. (12 de 12 de 2012). *Tipos y niveles de investigacion*. Obtenido de blogspot: <http://metodologiadeinvestigacionmarisol.blogspot.com/2012/12/tipos-y-niveles-de-investigacion.html>
- Huaman Colca, C. (2018). *Conocimiento de la cultura tributaria en estudiantes y docentes de la I.E.S. "G.U.E JOSÉ ANTONIO ENCINAS" en la ciudad de Juliaca, periodo 2017*. Juliaca: Universidad Peruana Union.
- Lugo, Z. (2018). *Diferenciador*. Obtenido de Diferenciador: <https://www.diferenciador.com/poblacion-y-muestra/#:~:text=Poblaci%C3%B3n%20se%20refiere%20al%20universo,poblaci%C3%B3n%20para%20realizar%20un%20estudio>
- Manya , M. (2010). La Captación y Procesamiento de la Información de Terceros. Fuentes y Alianzas Estratégicas de la Administración Tributaria con Entidades Públicas y Privadas. *REVISTA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - CIAT/AEAT/IEF*, 20.
- Mestas , F. K. (2017). NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO INTERNACIONAL 24 DE OCTUBRE DE LA CIUDAD DE JULIACA PERIODO 2015. *Universidad Nacional del altiplano*.
- Minaya, L. A. (2009). *La tributacion directa en America latina: Equidad Y desafios. El caso de Peru*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Molleapaza, J. N. (2018). *NIVEL DE CONOCIMIENTO EXISTENTE Y PROGRAMA CURRICULAR EN MATERIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA CULTURA TRIBUTARIA*. Puno: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO.
- Mostacero, M., & Vasquez , K. (2014). ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA APLICACIÓN DE UN PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y CULTURA TRIBUTARIA EN ESTUDIANTES DEL QUINTO AÑO DE SECUNDARIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA CIUDAD DE TRUJILLO. *UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO ORREGO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN*.
- Quintanilla, E. (2014). LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA

- RECAUDACIÓN FISCAL EN EL PERÚ Y LATINOAMÉRICA. *Universidd de San Martin de Porres*, 83.
- Roca, C. (2008). *ESTRATEGIAS PARA LA FORMACIÓN DE LA CULTURA*. Guatemala: Asamblea General del CIAT N° 42.
- Rodríguez, J. C. (2011). *Cultura Tributaria*. Paris - Asunción : Servicios Gráficos SV.
- Sampieri, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2014). *Metodologia de la investigacion*. Mexico: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A.
- SUNAT. (s.f.). *Administración de tributos*. Obtenido de http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_administracion.html
- SUNAT. (s.f.). *SUNAT*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/finalidad.html#:~:text=La%20SUNAT%20tiene%20como%20finalidad,solvencia%20fiscal%20y%20la%20estabilidad>
- Tamayo, M. (2012). *El proceso de la investigacion cientifica*. Mexico: EDITORIAL LIMUSA. S.A. .
- Tapia , M. L. (2018). *LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA EDUCACIÓN CÍVICA CIUDADANA EN LOS ESTUDIANTES DEL QUINTO AÑO DE SECUNDARIA LA I.E. COLEGIO NACIONAL INDEPENDENCIA AMERICANA, AREQUIPA 2018*. Arequipa: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA.
- Vargas, E. (2017). *La cultura tributaria y la evasion tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Tingo Maria, 2017*. Huanuco: Universidad catolica los angeles de Chimbote.
- Vivas, N., & Naranjo, J. (2017). ANÁLISIS DEL CONCEPTO DE CULTURA EVIDENCIADO EN LA AGENDA DEL SUPLEMENTO CULTURAL GACETA DEL PERIÓDICO EL PAÍS EN LOS AÑOS 1985, 2000 Y 2015. *Universidad Pontificia Javeriana*, 29.

8. Anexos

Anexo 01: Matriz de consistencia

NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA DE LOS ESTUDIANTES DEL 5TO GRADO DE SECUNDARIA DE LA I. E. S SAN FRANCISCO DE BORJA EN LA CIUDAD DE JULIACA, 2020.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	FORMULACIÓN DE OBJETIVOS	FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES
<p>Problema General: ¿Cuál es el nivel de conocimiento de la cultura tributaria que existe en los estudiantes de 5to grado de la Institución Educativa Secundaria San Francisco de Borja de Juliaca, 2020</p> <p>Problemas Específicos: ¿Cuál es el nivel de conocimiento que existe sobre las funciones del tributo en los estudiantes de 5to grado de la Institución Educativa Secundaria San Francisco de Borja de Juliaca, 2020?</p> <p>¿Cuál es el nivel es el conocimiento que existe sobre clasificación de tributo de los estudiantes de 5to grado de la Institución Educativa Secundaria San Francisco de Borja de Juliaca, 2020?</p> <p>¿Cuál es el nivel es el conocimiento que existe sobre la finalidad y la administración tributaria en los estudiantes de los estudiantes de 5to grado de la Institución Educativa Secundaria San Francisco de Borja de Juliaca, 2020?</p>	<p>Objetivo general: Determinar el nivel de conocimiento sobre la cultura tributaria que existe entre “los estudiantes de 5to grado de la Institución Educativa Secundaria San Francisco de Borja de Juliaca”, 2020</p> <p>Objetivos Específicos: Determinar el nivel de conocimientos de “los estudiantes de 5to grado de la Institución Educativa Secundaria San Francisco de Borja de Juliaca,2020 sobre las funciones del tributo.</p> <p>Determinar el nivel de conocimiento de “los estudiantes de 5to grado de la Institución Educativa Secundaria San Francisco de Borja de Juliaca, 2020 sobre la clasificación del tributo.</p> <p>Determinar nivel de conocimiento de los estudiantes de 5to grado de la Institución Educativa Secundaria San Francisco de Borja de Juliaca, 2020 sobre la finalidad de la administración tributaria.</p>	<p>Hipótesis General: El nivel de cultura tributaria que existe en “los estudiantes de 5to grado de la Institución Educativa Secundaria San Francisco de Borja de Juliaca 2020” tienen deficientes niveles de conocimiento.</p> <p>Hipótesis específicas: El nivel de conocimiento que existe en “los estudiantes de 5to grado de la Institución Educativa Secundaria San Francisco de Borja de Juliaca, 2020, sobre las funciones del tributo es deficiente.</p> <p>El nivel de conocimiento que existe en “los estudiantes de 5to grado de la Institución Educativa Secundaria San Francisco de Borja de Juliaca”, 2020, sobre la clasificación de tributo es deficiente.</p> <p>El nivel de conocimiento que existe en “los estudiantes de 5to grado de la Institución Educativa Secundaria San Francisco de Borja de Juliaca”, 2020 sobre la finalidad de la administración es deficiente.</p>	Cultura tributaria	<p>Funciones del tributo.</p> <p>Clasificación del tributo.</p> <p>Finalidad de la Administración tributaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Características del tributo ● Componentes del tributo ● La obligación tributaria ● Razones que justifica el pago. <ul style="list-style-type: none"> ● Impuestos ● Contribuyentes ● Tasa. <ul style="list-style-type: none"> ● Actitud ante la tributación. ● Administración tributaria. ● Evasión tributaria.

Anexo 02: Operacionalización de variables
NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA DE LOS ESTUDIANTES DEL 5TO GRADO DE SECUNDARIA DE LA I. E. S SAN FRANCISCO DE BORJA EN LA CIUDAD DE JULIACA, 2020.

VARIABLE	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO	ÍNDICE DE MEDICIÓN
Cultura Tributaria	“Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene respecto a la tributación” (Molleapaza, 2018).	Funciones del tributo.	<ul style="list-style-type: none"> ● Características del tributo. ● Componentes del tributo ● La obligación tributaria. ● Razones que justifica el pago. 	Prueba escrita	<p>Índice de medición para la variable.</p> <p>NIVEL ALTO (20/18)</p> <p>NIVEL MEDIO (17/14)</p> <p>NIVEL MEDIA BAJA (11/13)</p> <p>BAJO (0/10)</p> <p>Índice de medición por dimensión.</p>
		<p>Clasificación del tributo.</p> <p>Finalidad de la Administración Tributaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Impuestos. ● Contribuyentes. ● Tasas. 		<p>Dimensión 1:</p> <p>NIVEL ALTO (8/7)</p> <p>NIVEL REGULAR (6/5)</p> <p>NIVEL BAJO (4/0)</p> <p>Dimensión 2:</p> <p>NIVEL ALTO (4)</p> <p>NIVEL REGULAR (2/3)</p> <p>NIVEL BAJO (0/1)</p> <p>Dimensión 3:</p> <p>NIVEL ALTO (7/5)</p> <p>NIVEL REGULAR (4/3)</p> <p>NIVEL BAJO (2/0)</p>

Anexo 03: Instrumento

CUESTIONARIO 1

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Escuela Profesional de Contabilidad y Gestión Tributaria

Hola, mi nombre es Alex Mamani Quispe, soy investigador de la E. P. de Contabilidad de la Universidad Peruana Unión Filial Juliaca. A continuación, te presentamos una prueba escrita (instrumento de medición), sobre funciones del tributo, clasificación del tributo y finalidad de la administración tributaria del tema de investigación. Este instrumento tiene como propósito medir tu nivel de cultura tributaria. Dicha información será de mucha importancia para determinar el nivel de cultura tributaria en el cual se encuentran los estudiantes de la I. E. S "SAN FRANCISCO DE BORJA". Tu participación es totalmente voluntaria, si decides participar por favor responde la prueba escrita.

He leído los párrafos anteriores y reconozco que al llenar y entregar la prueba escrita (instrumentos de medición) estoy dando mi consentimiento para participar de este estudio.

DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:.....

AÑO DE ESTUDIOS:.....SECCIÓN:.....FECHA:.....

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Escuela Profesional de Contabilidad y Gestión Tributaria

PRUEBA ESCRITA SOBRE CULTURA TRIBUTARIA DIVIDIDO EN TRES
DIMENSIONES

I. INSTRUCCIONES:

Estimado estudiante en función a la pregunta, marque la alternativa que corresponda con una (X). Le recordamos que las respuestas y la información proporcionada, serán completamente confidenciales.

II. NIVEL DE CONOCIMIENTO

a. Funciones del tributo

1. ¿Qué función cumple el tributo?

- a) Económica, fiscal y social.
- b) Cultural, económica y política.
- c) Costumbre, fiscal y administrativa.

2 ¿Cuál cuáles son las características principales del tributo?

- a) Obligatorio, dinerario y contributivo.
- b) Voluntario, dinerario y contributivo.
- c) Dinerario, obligatorio y facultativo.

3.- ¿Los componentes del tributo?

- a) Hecho generador, contribuyente y SUNAT.
- b) Hecho generador, contribuyente y tasa.
- c) Contribuyente, tasa y gobierno.

4. La obligación tributaria es el vínculo entre....., establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria.

- a) El acreedor y el deudor tributario.
- b) El estado y la sociedad.
- c) El estado y el deudor tributario.

5. Es un documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios:

- a) Letra de cambio
- b) Comprobante de pago
- c) Pagare

6. ¿Por qué es importante entregar comprobante de pago?

- a) Porque se documentan las operaciones que realiza el vendedor o prestador de servicios.
- b) Porque servirá para registrar, declarar y pagar el impuesto correspondiente.
- c) Todas las anteriores.

7. ¿Quiénes son los contribuyentes?

- a) Persona natural o jurídica con derechos y obligaciones frente a un ente público.
- b) Personas naturales que tengan negocio propio como bodegas.
- c) N. A.

8. ¿Qué es el R.U.C?

- a) Registro único de contribuyentes.
- b) Registro único de la contabilidad.

c) Relación única de comprobantes de pago.

B. Clasificación del tributo

1. ¿Quiénes pagan los tributos?

- a) Los que comprar mercadería de contrabando
- b) Todas las personas.
- c) Todas las personas naturales o jurídicas que realicen actividades económicas.

2. Son los pagos por la prestación de un servicio administrativo público o por el uso o aprovechamiento de bienes públicos.

- a) Arbitrios
- b) Licencias
- c) Derechos

3. Es la existencia de un beneficio que puede derivar no solo de la realización de una obra pública sino especiales actividades del estado.

- a. Impuestos
- b. Contribuciones
- c. Tasas

4. Es el impuesto que se cobra conjuntamente, con el IGV y que su recaudación va dirigido a los gobiernos locales.

- a) A la renta
- b) Arancel
- c) Impuesto de promoción municipal

C. Finalidad y la Administración Tributaria

1. ¿Qué significa SUNAT?

- a) La Superintendencia Nacional de Códigos Tributarios.
- b) La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.
- c) La Superintendencia Nacional de Administración de Derechos Públicos.

2. Grava el valor agregado en cada etapa de la producción y circulación de bienes y servicios, permitiendo la deducción del impuesto pagado en la etapa anterior. (Crédito fiscal).

- a) Impuesto a las importaciones.
- b) Impuesto único simplificado o R. U. S.
- c) Impuesto general a las ventas.

3. El impuesto a la renta grava:

- a) Cualquier ganancia o beneficio: terrenos rústicos o urbanos, inmuebles, intereses por colocación de capitales, actividades comerciales y por ejercicio individual.
- b) Se obtiene por la aplicación de derechos de aduanas correspondiente a la compra de bienes.
- c) La realización de actividades relacionadas con los juegos tales como loterías bingos y rifas.

4. La Administración Tributaria tiene la facultad de determinar y sancionar administrativamente las infracciones tributarias, en el Perú la administración tributaria está constituida:

- a) SUNAT, gobiernos locales y Municipales.
- b) Gobierno central, SUNAT y Banco de la Nación.
- c) El estado, Banco de la Nación y Gobiernos municipales.

- a. Son aquellos administrados por gobiernos municipales dentro de su jurisdicción, entre los principales tenemos:**
 - i. Impuesto predial, impuesto de alcabala, impuesto a los juegos, impuesto selectivo al consumo e impuesto a las apuestas impuesto promoción municipal.
 - ii. Impuesto de promoción municipal, impuesto vehicular, impuesto ala rodaje, impuesto a la renta, impuesto a los juegos e impuesto a las apuestas.
 - iii. Impuesto predial, impuesto de alcabala, impuesto a los juegos, impuesto vehicular, impuesto ala rodaje, impuesto a los juegos e impuesto a las apuestas.
- b. Es un concepto evasión tributaria.**
 - i. Es una actividad ilícita y habitualmente está contemplada como delito como infracción administrativa en la mayoría de los ordenamientos.
 - ii. El pago de tributos al Estado en contraprestación a una determinada actividad que significa beneficio económico.
 - iii. Es el dinero negro son ganancias obtenidas en actividades ilegales o legales y es medio que utiliza para pagar el impuesto.
- c. Consecuencias de la evasión tributaria.**
 - i. Falta de recursos para garantizar los derechos sociales y económicos de los ciudadanos.
 - ii. Falta de equidad en el sistema tributario.
 - iii. Deseo de obtener los beneficios particulares.

Anexo 04: Carta de Autorización.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA
"SAN FRANCISCO DE BORJA" – JULIACA
Creado por RD N° 0392-88



¡UN SAN BORJINO UN TRIUNFADOR!

Jr. La Paz s/n. - LA CAPILLA

Tel. N° (051) 359898

Código Modular:

"Año de la universalización de la salud"

**CARTA DE AUTORIZACION DE EJECUCION DE ARTICULO
CIENTIFICO PARA GRADO DE BACHILLER DENTRO DE LA
I.E.S. "SAN FRANCISCO DE BORJA"**

En calidad de Director de la I.E.S. "SAN FRANCISCO DE BORJA" doy la autorización al estudiante **Alex Mamani Quispe** identificado con **DNI. 75709663**, estudiante de contabilidad de la Universidad Peruana Unión, el proceso de realizar su trabajo de investigación con el título "**Nivel de cultura tributaria de los estudiantes del 5to grado de secundaria de la I.E.S San Francisco de Borja en la ciudad de Juliaca, 2020**", dentro de la I.E.S. "SAN FRANCISCO DE BORJA", para con los del 5to grado del nivel secundario.

Juliaca, 03 de agosto de 2020



[Handwritten signature]
Efraim Sotomayor Cabelari Condori
DIRECTOR

Anexo 05: Informe de validación

INFORME DE VALIDACIÓN

Validación del instrumento: Para validar el instrumento denominado *Cuestionario sobre el Nivel de Cultura Tributaria de los estudiantes del 5to Grado de Secundaria de la I.E.S. San Francisco de Borja en La Ciudad de Juliaca, 2020*, que mide en tres dimensiones: *Funciones del tributo, Clasificación del tributo y la Finalidad de la administración tributaria*. Se solicitó el juicio de expertos, siendo validado por la Mg. Madeleine N. Ticona Condori, donde se evaluó la claridad, concisión y relevancia de los enunciados.

Para la validación estadística se realizó una prueba piloto previa a la recolección de los datos con el fin de obtener información que ayude a mejorar la validez y confiabilidad del instrumento y detectar problemas en la validez de construcción, de contenido y de criterio. Sobre la forma de administración y calificación de la escala recomendados por autores en investigación (Hernández, 2010). Se aplicó el instrumento a un grupo de estudiantes, con características similares a las de la investigación; dicha prueba y su respectivo análisis ayudó a mejorar el formato, la redacción, claridad y concisión de los ítems que integran el instrumento.

Posteriormente se procedió a la validación estadística del instrumento Marketing digital mediante el análisis factorial (ver anexo 001) de ítem por ítem del instrumento mediante el análisis factorial, así como a la validez y coeficiente de confiabilidad de dichos instrumentos, mediante el alfa de Crombach (ver anexo 002) que mide la consistencia interna arrojando un coeficiente total de 0.657 que es valorado como alto o consistente. El instrumento queda expedito para ser aplicado a la muestra considerando su validez y confiabilidad.



Madeleine N. Ticona Condori
ING. ESTADÍSTICO e INFORMÁTICO
CIP. N° 196018

Anexo 06: Análisis factorial - Alfa de Cronbach

Anexo 001. Cuestionario Cultura Tributaria Ítem por ítem
Análisis Factorial – Comunalidades

	Inicial	Extracción
¿Qué función cumple el tributo?	1,000	,787
¿Cuál cuáles son las características principales del tributo?	1,000	,841
¿Los componentes del tributo?	1,000	,504
La obligación tributaria es el vínculo entre....., establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria.	1,000	,830
Es un documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios:	1,000	,843
¿Por qué es importante entregar comprobante de pago?	1,000	,857
¿Quiénes son los contribuyentes?	1,000	,769
¿Qué es el RUC?	1,000	,707
¿Quiénes pagan los tributos?	1,000	,690
Son los pagos por la prestación de un servicio administrativo público o por el uso o aprovechamiento de bienes públicos.	1,000	,838
Es la existencia de un beneficio que puede derivar no solo de la realización de una obra pública sino especiales actividades del estado.	1,000	,762
Es el impuesto que se cobra conjuntamente, con el IGV y que su recaudación va dirigido a los gobiernos locales.	1,000	,747
¿Qué significa SUNAT?	1,000	,908
Grava el valor agregado en cada etapa de la producción y circulación de bienes y servicios, permitiendo la deducción del impuesto pagado en la etapa anterior. (Crédito fiscal).	1,000	,839
El impuesto a la renta grava:	1,000	,632
La Administración Tributaria tiene la facultad de determinar y sancionar administrativamente las infracciones tributarias, en el Perú la administración tributaria está constituida:	1,000	,814
Son aquellos administrados por gobiernos municipales dentro de su jurisdicción, entre los principales tenemos:	1,000	,777
Es un concepto evasión tributaria.	1,000	,571
Consecuencias de la evasión tributaria.	1,000	,849

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Anexo 002
Alfa de Cronbach
Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,657	19



Anexo 07: Índice de medición

ÍNDICE DE MEDICIÓN POR ÍTEM		
0	10	NIVEL BAJO
11	13	NIVEL MEDIA BAJA
14	17	NIVEL MEDIO
18	20	NIVEL ALTO

Fuente: Propia, datos de Excel.

Anexo 08: Definición de Puntaje

Definición de Puntaje			
Categoría	N° de Preguntas	Puntos por Pregunta	Puntos obtenidos
Resultado General	19	1	20
Resultado Dimensión N°1	8	2.5	20
Resultado Dimensión N°2	4	5	20
Resultado Dimensión N°3	7	2.9	20

Fuente: Propia, datos de Excel.

Anexo 09: Resultado general de la variable cultura tributaria

N° DE ESTUDIANTES	RESULTADO GENERAL DE LA VARIABLE CULTURA TRIBUTARIA	
	Puntuación	NIVEL OBTENIDO
ESTUDIANTE 1	9	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 2	12	NIVEL MEDIA BAJA
ESTUDIANTE 3	12	NIVEL MEDIA BAJA
ESTUDIANTE 4	8	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 5	7	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 6	8	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 7	7	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 8	7	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 9	8	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 10	7	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 11	7	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 12	5	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 13	10	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 14	6	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 15	7	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 16	7	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 17	8	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 18	8	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 19	10	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 20	8	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 21	9	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 22	10	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 23	7	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 24	8	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 25	7	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 26	7	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 27	7	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 28	11	NIVEL MEDIA BAJA
ESTUDIANTE 29	10	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 30	8	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 31	9	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 32	9	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 33	6	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 34	8	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 35	5	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 36	5	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 37	7	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 38	10	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 39	11	NIVEL MEDIA BAJA

ESTUDIANTE 40	7	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 41	6	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 42	9	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 43	8	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 44	12	NIVEL MEDIA BAJA
ESTUDIANTE 45	7	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 46	8	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 47	7	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 48	9	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 49	12	NIVEL MEDIA BAJA
ESTUDIANTE 50	8	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 51	8	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 52	6	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 53	8	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 54	7	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 55	8	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 56	8	NIVEL BAJO

Fuente: Propia, datos de Excel.

Anexo 10: Resultados del nivel obtenido de la dimensión N°1 - Funciones del tributo

N° DE ESTUDIANTES	RESULTADOS DEL NIVEL OBTENIDO DE LA DIMENSIÓN N°1 - Funciones del Tributo									NIVEL OBTENIDO
	PUNTOS POR P1	PUNTOS POR P2	PUNTOS POR P3	PUNTOS POR P4	PUNTOS POR P5	PUNTOS POR P6	PUNTOS POR P7	PUNTOS POR P8	NOTA DEL ESTUDIANTE POR DIMENSIÓN	
ESTUDIANTE 1	0	2.5	0	2.5	2.5	2.5	0	0	10	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 2	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	0	2.5	2.5	18	NIVEL MEDIO
ESTUDIANTE 3	2.5	0	0	2.5	2.5	2.5	2.5	0	13	NIVEL MEDIA BAJA
ESTUDIANTE 4	2.5	2.5	0	2.5	2.5	0	0	0	10	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 5	2.5	0	0	2.5	0	0	2.5	0	8	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 6	2.5	0	0	2.5	2.5	2.5	0	2.5	13	NIVEL MEDIA BAJA
ESTUDIANTE 7	2.5	0	0	2.5	2.5	0	0	2.5	10	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 8	0	0	2.5	2.5	2.5	0	0	0	8	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 9	2.5	2.5	0	2.5	2.5	0	0	0	10	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 10	2.5	0	0	0	2.5	2.5	2.5	0	10	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 11	2.5	0	0	2.5	2.5	2.5	0	0	10	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 12	2.5	0	0	2.5	2.5	0	2.5	0	10	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 13	0	2.5	0	2.5	2.5	0	2.5	2.5	13	NIVEL MEDIA BAJA
ESTUDIANTE 14	2.5	0	0	2.5	0	2.5	0	0	8	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 15	0	0	2.5	0	2.5	0	0	0	5	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 16	0	0	0	0	2.5	0	2.5	0	5	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 17	0	2.5	0	2.5	2.5	0	0	2.5	10	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 18	2.5	0	0	0	0	2.5	2.5	2.5	10	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 19	2.5	0	0	0	0	0	2.5	0	5	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 20	0	0	0	0	2.5	0	0	0	3	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 21	2.5	0	0	2.5	2.5	2.5	0	2.5	13	NIVEL MEDIA BAJA
ESTUDIANTE 22	0	0	2.5	2.5	2.5	0	2.5	0	10	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 23	0	0	2.5	2.5	2.5	0	2.5	0	10	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 24	2.5	2.5	2.5	2.5	0	0	0	0	10	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 25	0	0	0	2.5	0	0	0	0	3	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 26	0	0	0	0	2.5	2.5	0	0	5	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 27	2.5	0	0	2.5	2.5	0	0	2.5	10	NIVEL BAJO

ESTUDIANTE 28	2.5	2.5	2.5	0	0	2.5	2.5	2.5	15	NIVEL MEDIO
ESTUDIANTE 29	0	0	0	0	2.5	2.5	2.5	2.5	10	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 30	0	0	0	0	2.5	2.5	2.5	0	8	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 31	0	0	0	0	2.5	2.5	2.5	0	8	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 32	2.5	2.5	2.5	0	2.5	0	0	2.5	13	NIVEL MEDIA BAJA
ESTUDIANTE 33	2.5	0	2.5	0	2.5	2.5	0	0	10	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 34	2.5	0	0	2.5	0	2.5	0	0	8	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 35	0	0	2.5	2.5	0	0	0	0	5	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 36	0	2.5	0	0	0	0	2.5	0	5	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 37	0	0	0	2.5	2.5	0	0	0	5	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 38	0	2.5	0	2.5	0	2.5	0	2.5	10	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 39	0	2.5	0	0	2.5	0	0	2.5	8	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 40	2.5	0	0	0	0	0	0	0	3	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 41	0	0	0	0	2.5	2.5	0	0	5	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 42	2.5	0	0	2.5	2.5	0	2.5	2.5	13	NIVEL MEDIA BAJA
ESTUDIANTE 43	0	0	0	2.5	2.5	0	0	0	5	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 44	2.5	2.5	0	2.5	2.5	2.5	0	0	13	NIVEL MEDIA BAJA
ESTUDIANTE 45	0	0	0	0	0	2.5	0	0	3	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 46	0	0	0	2.5	2.5	0	0	0	5	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 47	0	2.5	0	2.5	2.5	0	2.5	2.5	13	NIVEL MEDIA BAJA
ESTUDIANTE 48	0	0	0	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	13	NIVEL MEDIA BAJA
ESTUDIANTE 49	2.5	2.5	0	0	2.5	2.5	2.5	2.5	15	NIVEL MEDIO
ESTUDIANTE 50	0	0	0	2.5	2.5	0	0	2.5	8	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 51	0	2.5	0	0	2.5	2.5	2.5	2.5	13	NIVEL MEDIA BAJA
ESTUDIANTE 52	0	0	0	0	2.5	0	2.5	0	5	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 53	0	0	0	0	2.5	2.5	2.5	2.5	10	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 56	0	2.5	0	0	2.5	2.5	0	2.5	10	NIVEL BAJO

Fuente: Propia, datos de Excel.

Anexo 11: Resultados del nivel obtenido de la dimensión N°2 - Clasificación del tributo

N° DE ESTUDIANTES	RESULTADOS DEL NIVEL OBTENIDO DE LA DIMENSIÓN N°2 - Clasificación del Tributo					
	PUNTOS POR P1	PUNTOS POR P2	PUNTOS POR P3	PUNTOS POR P4	NOTA DEL ESTUDIANTE POR DIMENSIÓN	NIVEL OBTENIDO
ESTUDIANTE 1	5	0	0	0	5	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 2	0	0	0	0	0	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 3	5	0	5	5	15	NIVEL MEDIO
ESTUDIANTE 4	0	5	0	5	10	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 5	5	5	5	5	20	NIVEL ALTO
ESTUDIANTE 6	5	0	0	0	5	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 7	5	0	0	0	5	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 8	5	0	0	0	5	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 9	0	5	0	5	10	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 10	5	0	5	0	10	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 11	0	5	0	0	5	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 12	0	0	0	0	0	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 13	0	5	0	0	5	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 14	0	5	0	0	5	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 15	0	0	0	0	0	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 16	5	0	5	0	10	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 17	0	0	5	5	10	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 18	0	5	5	0	10	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 19	5	5	5	5	20	NIVEL ALTO
ESTUDIANTE 20	5	0	0	5	10	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 21	5	5	0	0	10	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 22	0	5	5	0	10	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 23	0	0	0	0	0	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 24	5	0	0	0	5	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 25	0	5	0	0	5	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 26	0	5	5	0	10	NIVEL BAJO

ESTUDIANTE 27	0	5	0	0	5	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 28	5	0	0	5	10	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 29	5	0	5	5	15	NIVEL MEDIO
ESTUDIANTE 30	5	0	5	5	15	NIVEL MEDIO
ESTUDIANTE 31	5	0	5	5	15	NIVEL MEDIO
ESTUDIANTE 32	0	0	5	0	5	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 33	0	0	0	0	0	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 34	5	5	0	0	10	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 35	0	5	0	0	5	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 36	0	5	0	0	5	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 37	5	0	0	0	5	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 38	5	0	0	0	5	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 39	5	5	5	5	20	NIVEL ALTO
ESTUDIANTE 40	5	5	5	5	20	NIVEL ALTO
ESTUDIANTE 41	0	0	5	0	5	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 42	0	0	5	0	5	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 43	0	0	0	0	0	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 44	5	0	0	0	5	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 45	5	0	5	0	10	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 46	0	0	0	0	0	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 47	5	0	0	5	10	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 48	0	0	0	0	0	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 49	0	5	5	0	10	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 50	5	0	5	0	10	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 51	0	0	0	0	0	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 52	5	0	5	5	15	NIVEL MEDIO
ESTUDIANTE 53	5	5	0	0	10	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 54	0	5	0	0	5	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 55	5	0	5	0	10	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 56	0	5	0	0	5	NIVEL BAJO

Fuente: Propia, datos de Excel.

Anexo 12: Resultados del nivel obtenido de la dimensión N°3 - Finalidad de la administración tributaria

N° DE ESTUDIANTES	RESULTADOS DEL NIVEL OBTENIDO DE LA DIMENSIÓN N°3 - Finalidad de la Administración Tributaria								NIVEL OBTENIDO
	PUNTOS POR P1	PUNTOS POR P2	PUNTOS POR P3	PUNTOS POR P4	PUNTOS POR P5	PUNTOS POR P6	PUNTOS POR P7	NOTA DEL ESTUDIANTE POR DIMENSIÓN	
ESTUDIANTE 1	2.86	2.86	0	0	0	2.86	2.86	11	NIVEL MEDIA BAJA
ESTUDIANTE 2	2.86	2.86	0	2.86	2.86	2.86	0	14	NIVEL MEDIO
ESTUDIANTE 3	2.86	2.86	2.86	0	0	2.86	0	11	NIVEL MEDIA BAJA
ESTUDIANTE 4	2.86	0	2.86	0	0	0	0	6	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 5	0	0	0	0	0	0	0	0	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 6	0	0	0	0	0	2.86	2.86	6	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 7	0	0	2.86	0	0	2.86	0	6	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 8	2.86	0	0	2.86	0	0	2.86	9	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 9	2.86	2.86	0	0	0	0	0	6	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 10	0	0	0	0	2.86	0	0	3	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 11	0	2.86	2.86	0	0	0	0	6	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 12	0	0	0	0	0	0	2.86	3	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 13	2.86	0	2.86	2.86	0	2.86	0	11	NIVEL MEDIA BAJA
ESTUDIANTE 14	0	0	0	2.86	0	2.86	0	6	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 15	2.86	2.86	2.86	0	2.86	0	2.86	14	NIVEL MEDIO
ESTUDIANTE 16	0	0	0	2.86	2.86	2.86	0	9	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 17	0	0	0	0	0	2.86	2.86	6	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 18	0	0	0	2.86	2.86	0	0	6	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 19	2.86	0	2.86	0	0	2.86	2.86	11	NIVEL MEDIA BAJA
ESTUDIANTE 20	2.86	2.86	2.86	0	2.86	0	2.86	14	NIVEL MEDIO
ESTUDIANTE 21	2.86	2.86	0	0	0	0	0	6	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 22	0	0	2.86	2.86	2.86	2.86	0	11	NIVEL MEDIA BAJA
ESTUDIANTE 23	0	0	2.86	2.86	0	0	2.86	9	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 24	0	0	0	2.86	0	2.86	2.86	9	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 25	2.86	2.86	0	2.86	0	2.86	2.86	14	NIVEL MEDIO
ESTUDIANTE 26	2.86	2.86	0	2.86	0	0	0	9	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 27	0	2.86	0	0	0	0	2.86	6	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 28	0	0	0	2.86	0	2.86	2.86	9	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 29	2.86	0	0	0	0	2.86	2.86	9	NIVEL BAJO

ESTUDIANTE 30	0	0	0	0	0	2.86	2.86	6	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 31	2.86	0	0	0	0	2.86	2.86	9	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 32	2.86	0	0	0	0	2.86	2.86	9	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 33	0	0	0	2.86	0	0	2.86	6	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 34	0	2.86	0	2.86	2.86	0	0	9	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 35	0	0	0	2.86	0	2.86	0	6	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 36	0	0	2.86	2.86	0	0	0	6	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 37	0	2.86	2.86	2.86	0	2.86	0	11	NIVEL MEDIA BAJA
ESTUDIANTE 38	2.86	0	2.86	2.86	2.86	0	2.86	14	NIVEL MEDIO
ESTUDIANTE 39	2.86	0	0	0	2.86	2.86	2.86	11	NIVEL MEDIA BAJA
ESTUDIANTE 40	0	0	2.86	0	2.86	0	0	6	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 41	2.86	2.86	0	0	0	0	2.86	9	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 42	2.86	0	2.86	0	2.86	0	0	9	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 43	2.86	2.86	2.86	0	2.86	2.86	2.86	17	NIVEL MEDIO
ESTUDIANTE 44	2.86	2.86	2.86	2.86	0	2.86	2.86	17	NIVEL MEDIO
ESTUDIANTE 45	2.86	0	2.86	2.86	0	2.86	0	11	NIVEL MEDIA BAJA
ESTUDIANTE 46	2.86	2.86	2.86	0	2.86	2.86	2.86	17	NIVEL MEDIO
ESTUDIANTE 47	0	0	0	0	0	0	0	0	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 48	2.86	0	2.86	0	0	2.86	2.86	11	NIVEL MEDIA BAJA
ESTUDIANTE 49	2.86	2.86	2.86	0	0	0	2.86	11	NIVEL MEDIA BAJA
ESTUDIANTE 50	0	0	2.86	2.86	0	2.86	0	9	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 51	0	0	0	2.86	0	2.86	2.86	9	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 52	2.86	0	0	0	0	0	0	3	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 53	0	0	0	2.86	0	0	2.86	6	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 54	2.86	0	0	0	0	0	2.86	6	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 55	2.86	0	2.86	0	0	2.86	0	9	NIVEL BAJO
ESTUDIANTE 56	2.86	2.86	0	0	0	2.86	0	9	NIVEL BAJO

Fuente: Propia, datos de Excel.